

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Juan José Román Mangas

VOCALES

D. Pedro Pablo Barrios Perles

D. Saul Fernández Tamame

D. Marc Vicente Cases

D. Joseba Saies Alzua

D. José María García Riobos

Dña. M^a Ángeles Ripoll Vilaplana

SECRETARIO

D. Juan Carlos Vinuesa González

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día de noviembre de dos mil veinte, se celebró por procedimiento online la constitución de la Comisión Gestora de la Real Federación Española de Piragüismo, con la confirmación de los señores que al margen se relacionan y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Constitución de la Comisión Gestora de la Real Federación Española de Piragüismo

2.- Ruegos y Preguntas

1.- Dispone el artículo 4 del Reglamento electoral que, convocadas las elecciones, la Junta Directiva se disolverá y sus funciones serán asumidas por la Comisión Gestora, que estará integrada seis miembros más el Presidente de la Real Federación Española de Piragüismo, tres elegidos por la Comisión Delegada y otros tres por la Junta Directiva. Dicha elección se realizó en consulta online a los miembros de los órganos de gobierno, Comisión Delegada el día 9 de septiembre de 2020 y Junta Directiva el 16 de octubre.

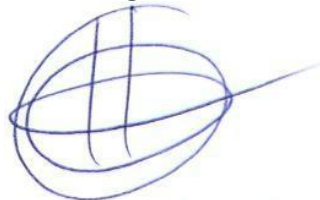
La Comisión Gestora es el órgano encargado de administrar y gestionar la RFEP durante el proceso electoral, debiendo ser imparcial en todo aquello referido al proceso electoral. Sus miembros no podrán ser candidatos a formar parte de los Órganos de Gobierno y representación.

Pues bien, una vez elegidos los seis miembros de la Comisión Gestora, queda constituida por los siguientes:

PRESIDENTE	Don Juan José Román Mangas
VOCALES	D. Pedro Pablo Barrios Perles D. Saul Fernández Tamame D. Marc Vicente Cases D. Joseba Saies Alzua D. José María García Riobos Dña. M ^a Ángeles Ripoll Vilaplana
SECRETARIO	Don Juan Carlos Vinuesa González

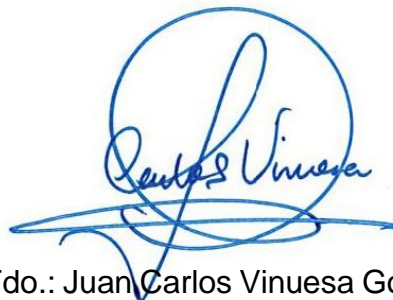
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por procedimiento online a las trece horas de la fecha de encabezamiento.

V^oB^o
EL PRESIDENTE



Fdo.: Juan José Román Mangas

EL SECRETARIO



Fdo.: Juan Carlos Vinuesa González